

Por indicación del Excmo. Sr. Presidente del Consejo Social le convoco a la sesión del Pleno que tendrá lugar en la Sala de Juntas del Consejo Social (Plaza de San Diego, s/n) **el jueves 19 de diciembre de 2019, a las 11:30 horas** en única convocatoria, en el que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión de 27-09-2019. (Anexo I).
2. Informe del Excmo. Sr. Presidente.
3. Informe del Excmo. Sr. Rector.
4. Informes y propuestas de la Comisión de Servicios y Actividades de 27-11-2019 (Anexo II):
 - a. Solicitud de informe previo a la implantación de Programas Oficiales de Postgrado (Másteres y Doctorado). (Anexo II.1)
 - b. Solicitud de extinción de Másteres Universitarios. (Anexo II.2).
5. Informes y propuestas de la Comisión de Asuntos Económicos de 06-11-2019 y de 16-12-2019, (Anexo III):
 - a. Propuesta de aprobación de modificaciones presupuestarias.
 - b. Propuesta de aprobación de los "Criterios para la determinación de precios y exenciones en las enseñanzas propias y de Formación Continua de la Universidad de Alcalá para el curso 2020/2021". (Anexo III.1).
 - c. Aprobación, si procede, del Presupuesto de la Universidad de Alcalá para el ejercicio 2020. (Anexo III.2).
 - d. Plan de actuaciones del Consejo Social para el año 2020. (Anexo III.3).
 - e. Informe anual de las Empresas de Base Tecnológica (EBTs) de la Universidad de Alcalá correspondiente al año 2018. (Anexo III.4).
6. Propuesta de calendario de Plenos para el año 2020. (Anexo IV).
7. Designación de un representante en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid y en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá.
8. Asuntos varios.
9. Ruegos y preguntas.



Alcalá de Henares, 11 de diciembre de 2019
LA SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL,


Fdo.: Nazareth Pérez de Castro

A todos los miembros del Consejo Social. -

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL
CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2019**

Presidente:

Excmo. Sr. D. Joaquín Leguina Herrán

Consejeros:

D. Enrique Baquedano Pérez
D. Rafael Catalá Mateo
D. José Luis Daza Somolinos
D. Pedro Delgado Sánchez
D^a Pilar Fernández Rozado
D. Julio Iglesias de Ussel Ordiz
D. Rafael Jiménez Rábago
Excmo. Sr. D. Arsenio Lope Huerta
Prof.^a Dra. D^a María Marcos González
D. Fernando Martínez Gómez
Prof. Dr. D. José Javier Martínez Herráiz
Ilmo. Sr. D. Javier Rodríguez Palacios
D. Carlos de la Rubia Tuya
Excmo. Sr. D. José Vicente Saz Pérez
D. Miguel Ángel Sotelo Vázquez

Secretaria

D^a Nazareth Pérez de Castro

En Alcalá de Henares, en la Sala de Juntas del Consejo Social, siendo las 11:30 horas del día 19 de diciembre de 2019, comienza la sesión bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Joaquín Leguina Herrán y con la asistencia de los señores Consejeros que al margen se relacionan, y la que suscribe como Secretaria del Consejo Social.

Asiste como invitada D^a Carmen López Rubio, Técnico del OTCS.

1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 27-09-2019.

Se aprueba dicha Acta sin observaciones a la misma.

2.- Informe del Excmo. Sr. Presidente del Consejo Social.

D. Joaquín Leguina, da la bienvenida al nuevo consejero D. Pedro Delgado que sustituye a D^a Paula Guisande en este Consejo. Así mismo, agradece su ofrecimiento a desempeñar la representación de este Consejo en las distintas Comisiones en las que estaba designada la anterior consejera.

Seguidamente, el Presidente del Consejo informa sobre la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas que se celebró en Toledo el pasado mes de noviembre, y en la que se trató, entre otros temas, la participación activa de los Consejos Sociales en la modificación de la Ley de Universidades. También, se abordó la modificación de los Estatutos de la Conferencia y la subida de la cuota anual de los Consejos Sociales de 3.000 euros a 4.000 euros.

El día 18 de diciembre, se presentó el informe sobre “La contribución socioeconómica del sistema universitario español” elaborado por el IVIE, fruto del convenio firmado por la CRUE y la Conferencia de Consejos Sociales.

Finalmente, informa de la próxima reunión del Pleno de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid, que tendrá lugar el día 15 de enero.

3.- Informe del Excmo. Sr. Rector.

Toma la palabra el Rector, D. José Vicente Saz, que informa sobre las dos reuniones con el Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación de la Comunidad de Madrid; refiere que el mismo ha visitado todas las Universidades y que en nuestro caso se reunió con el Gerente y algunos Vicerrectores.

Así mismo, el Consejero se reunió con la CRUMA tratándose, entre otros temas, el relativo al presupuesto para el 2020 refiriéndose a la cuantía de la nominativa y para infraestructuras que iban a recibir las Universidades. También se trató el plan de pago de la deuda de la Comunidad de Madrid a fin de implementar soluciones para llegar a solventar dicha situación. En cuanto al Plan de Financiación de las Universidades Públicas madrileñas, se indicó que al estar los presupuestos prorrogados solamente se ha llevado a cabo un incremento del 1,99% de la nominativa, y sobre esa base se han formulado los presupuestos.

En la visita realizada por el Consejero corroboró que las universidades son muy diferentes unas de otras, y que el Plan antiguo era muy homogéneo y no le parecía adecuado, por lo cual iban a trabajar en la línea de mantener un mínimo (que cubra el capítulo I) y junto a ello, se plantearían unos objetivos en función de las características de cada universidad.

A continuación, el Rector informa sobre el Proyecto de Ley de la Sociedad del Aprendizaje, e indica que el Consejero ha manifestado que el papel de la Comunidad es el de tutelar y organizar la elaboración de dicha Ley. Para ello, se crearán diferentes grupos de trabajo en materia de financiación, personal, estudiantes, gobernanza y Consejos Sociales, creación de centros, ordenación académica, investigación y fomento de I+D.

Así mismo, se trató de la nueva Ley de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, que entrará en vigor el 1 de enero de 2020. El Viceconsejero reunió a todos los responsables en esta materia de las universidades públicas, y

manifestó que las mismas iban más adelantadas que otros organismos de la Comunidad de Madrid. También manifestó que las dudas de interpretación que se susciten serán trasladadas a la Secretaría General de nuestra Universidad, al presidir la CRUMA el Rector de Alcalá, para su posterior envío al Consejo de Transparencia de la Comunidad de Madrid, órgano encargado de vigilar y sancionar, aunque no se constituirá hasta mediados de año.

Por último, el Rector informa que nuestra Universidad ha obtenido la Certificación del Modelo de Evaluación de la Actividad Docente DOCENTIA, al igual que otras dos universidades públicas de la Comunidad de Madrid (Rey Juan Carlos y la Autónoma). Las otras universidades lo tienen externalizado. La consecuencia de esta certificación es la exención respecto a la renovación de titulaciones y la mejora del sistema de calidad, así como mayor autonomía.

4.- Informes de la Comisión de Servicios y Actividades de 27-11-2019, en la que se trataron, entre otros los siguientes temas: a) Solicitud de informe previo a la implantación de Programas Oficiales de Postgrado (Másteres y Doctorado) y b) Solicitud de extinción de Másteres Universitarios.

El Presidente del Consejo Social da la palabra a D. Rafael Jiménez, que presidió la Comisión de Servicios y Actividades en sustitución de D. Julio Iglesias de Usell, el cual indica que será breve en la exposición ya que los consejeros disponen de la documentación contenida en el Anexo II.

Refiere que a dicha Comisión asistió como invitada D^a Margarita Vallejo, Vicerrectora de Estudios de Postgrado para informar de los seis másteres propuestos para su aprobación (Anexo II.1).

En cuanto a la implantación de Másteres, tres de estos serán impartidos por el Centro Universitario de la Defensa de Madrid (CUD) adscrito a la Universidad de Alcalá: "Máster Universitario en Formación y Derecho Militar", "Máster Universitario en Sanidad Militar Operativa" y "Máster Universitario en Asesoramiento y Control Presupuestario de Defensa". Como recordarán los consejeros, el referido Centro ya viene impartiendo desde hace años el Grado en Medicina, y estos másteres vienen a completar esta colaboración.

Así mismo se presentó el "Máster Universitario en Investigación Biomédica" tercero que se realiza en colaboración con el Instituto de Salud Carlos III. Respecto al "Máster Universitario en Dirección de Organizaciones e Instalaciones de la Actividad Física y del Deporte", la Vicerrectora explicó que es continuación de otro anterior con el mismo nombre, pero que al ser interuniversitario y dejar de impartirse por dos universidades (Universidad Politécnica de Madrid y Universidad de León) hay que proceder nuevamente a su aprobación.


En último término, se informó del “Máster Universitario en Gestión de Calidad y Seguridad Alimentaria” propuesto desde el CUNIMAD (Centro Universitario Internacional de Madrid), centro adscrito a la Universidad de Alcalá.

Así mismo, D. Rafael Jiménez informa que a la referida Comisión también asistió como invitado D. Javier de la Mata, Vicerrector de Investigación y Transferencia con el fin de informar sobre la propuesta del “Programa de Doctorado en Ciencias de la Visión”, recogida en el Anexo II.1. Se trata de un Programa interuniversitario del que formaba parte, entre otras universidades, la Universidad de Navarra que ha decidido salir de él, por lo que se requiere una nueva memoria de verificación.

Atendiendo a la documentación presentada en el Anexo II.1 y las explicaciones ofrecidas, la Comisión acordó proponer el Pleno del Consejo Social informe favorable.

El Presidente del Consejo Social abre un turno de palabra y no existiendo objeciones el Pleno acuerda emitir informe favorable sobre la implantación de los siguientes Programas Oficiales de Postgrado (Másteres y Doctorado):

- Máster Universitario en Formación y Derecho Militar. (CUD).
- Máster Universitario en Sanidad Militar Operativa. (CUD).
- Máster Universitario en Asesoramiento y Control Presupuestario de Defensa. (CUD).
- Máster Universitario en Investigación Biomédica.
- Máster Universitario en Gestión de Calidad y Seguridad Alimentaria. (CUNIMAD).
- Máster Universitario en Dirección de Organizaciones e Instalaciones de la Actividad Física y del Deporte.
- Programa de Doctorado en Ciencias de la Visión (interuniversitario).



Nuevamente toma la palabra D. Rafael Jiménez para informar sobre el punto relativo a la extinción de varios Másteres Universitarios recogidos en el Anexo II.2, y que esta Comisión propone al Pleno para su aprobación. La propuesta de extinción, en algunos casos, proviene de la existencia de distintas universidades que participaban en su impartición y que han salido de los mismos, por lo que hay que proceder a su extinción y nueva propuesta.

El Presidente del Consejo Social, abre un turno de palabra tras el cual el Pleno acuerda aprobar la extinción de los siguientes Másteres Universitarios:

- Investigación en Ciencias de la Visión.
- Gestión y Aplicación del conocimiento del Autocuidado en Enfermería.
- Ingeniería del Software para la Web.
- Banca y Finanzas.

- Integración Regional: Unión Europea-América Latina
- Dirección y Organización de la Actividad Física y del Deporte.

5.- Informes de la Comisión de Asuntos Económicos de 06-11-2019 y de 16-12-2019, en las que se trataron, entre otros, los siguientes temas: a) Propuesta de aprobación de modificaciones presupuestarias; b) Propuesta de aprobación de los “Criterios para la determinación de precios y exenciones en las enseñanzas propias y de Formación Continua de la Universidad de Alcalá para el curso 2010/2021”; c) Aprobación, si procede, del Presupuesto de la Universidad de Alcalá para el ejercicio 2020; d) Plan de actuaciones del Consejo Social para el año 2020 y e) Informe anual de las Empresas de Base Tecnológica (EBTs) de la Universidad de Alcalá correspondiente al año 2018.

El Presidente da la palabra a D. Rafael Jiménez, Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, que informa brevemente sobre los temas tratados en dichas Comisiones puesto que la documentación a este respecto se encuentra en el Anexo III.

En este sentido recuerda que la Comisión tiene las competencias delegadas en lo que atañe a la aprobación de modificaciones presupuestarias, así en las Comisiones de Asuntos Económicos de 6 de noviembre y de 16 de diciembre se aprobaron las modificaciones MC 78/2019, MC 84/2019, MC 85/2019, MC 89/2019, MC 90/2019, MC 91/2019, MC 92/2019, MC 95/2019 y MC 96/2019, cuyo informe técnico y desglose figura en el Anexo adjunto.

Así mismo, en la citada Comisión el Vicerrectorado de Estudios de Postgrado presentó para su aprobación los “Criterios para la determinación de precios y exenciones en las enseñanzas propias y de Formación Continua de la Universidad de Alcalá para el curso académico 2020/2021”, cuya documentación se recoge en el Anexo III.1; estos criterios, explicados por la Directora de la Escuela de Postgrado, D^a Esperanza Vitón, fueron propuestos favorablemente por la Comisión para su aprobación por el Pleno, por lo que no existiendo por parte de los consejeros ninguna intervención al respecto, el Pleno del Consejo Social aprueba los “Criterios para la determinación de precios y exenciones en las enseñanzas propias de la Universidad de Alcalá para el curso académico 2020/2021”.

El Presidente del Consejo Social da la palabra D. Miguel Ángel Sotelo, Gerente de la Universidad, para explicar el Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Alcalá (Anexo III.2). El Gerente informa que dicho presupuesto se formula en un marco creciente centrado en los gastos de personal (capítulo 1) que se presupuesta por una cifra global de 100.275.984 euros, lo que supone un incremento de un 3,3 % respecto al año 2019 y con un peso de un 61,46 % en el presupuesto. A este respecto, indica que los gastos de personal continúan creciendo tanto de PAS como de PDI.

Destaca que es un presupuesto elaborado sin un modelo de financiación (en el que está trabajando la CRUMA), con un montante global de 168.546.765 euros, que

supone un incremento en términos relativos del 3,3% sobre la cifra del año anterior. Se ha de entender que la subvención nominativa para gastos corrientes reconocida por la Comunidad de Madrid es de 89.304.809 euros, superior en 1,99 % a la del ejercicio anterior, y la subvención ordinaria nominativa del presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, también se incrementa en 500 euros más que en 2019. Refiere la construcción del nuevo Campus de Guadalajara en 2020, así como las obras de reforma y climatización en la Universidad.

Respecto a la evolución de los ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulo 3), pone de relieve que tienen un peso en el presupuesto de un 23,54%, experimentan un incremento en su conjunto de 2.715.662 euros (+7,35 %) respecto al ejercicio 2019, e indica que se depende cada vez más de nuestra actividad. Además, los ingresos de inversiones crecen un 6,5% y proceden básicamente de la sentencia de inversiones.

Por último, destaca el Sr. Gerente que lo que requiere gran cantidad de financiación son las políticas de actividades específicas que suponen un total de 32.956.498 euros. Así, el conjunto de los programas crece alrededor de un 3% en términos relativos con respecto al ejercicio anterior. Se refiere a alguno de ellos, como el programa de Investigación y Transferencia que aumenta en 607.767 euros. Respecto al programa de Estudios de Grado y Estudiantes se incrementa en 115.200 euros para reforzar los servicios a los estudiantes, así como el de Posgrado que también aumenta en 3.200 euros, al tener unas necesidades de desarrollo que se han incluido en los gastos generales.

El Presidente del Consejo Social y los consejeros felicitan al Gerente y a todo el equipo de gerencia por la elaboración y presentación de los presupuestos de 2020.

Visto el análisis realizado por la Comisión, el Pleno del Consejo Social aprueba el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2020.

Nuevamente, toma la palabra el Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, para referir que el Plan de actuaciones del Consejo Social para el año 2020 (Anexo III.3) fue informado favorablemente en la Comisión. Dicho Plan es continuidad del existente anteriormente ya que el Presupuesto del Consejo sigue siendo el mismo, por lo que el Pleno del Consejo Social aprueba el Plan de Actuaciones para el ejercicio 2020.

En último término, el Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos informa al Pleno del Consejo sobre la asistencia del Vicerrector de Investigación y Transferencia, D. Francisco Javier de la Mata, para explicar el Informe anual de las Empresas de Base Tecnológica (EBTs) de la Universidad de Alcalá cuya documentación se recoge en el Anexo III.4.

6.- Propuesta de calendario de Plenos para el año 2020.

El Presidente del Consejo Social presenta la propuesta de calendario de Plenos para el próximo año (Anexo IV), informando que las fechas establecidas son orientativas, siendo así aprobado por el Pleno.

7.- Designación de un representante en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid y en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá.

D. Joaquín Leguina informa sobre la solicitud efectuada desde la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid para que designemos un representante del Consejo Social en el Consejo Universitario de la Comunidad, entre los vocales de la representación de los intereses sociales. Anteriormente la persona designada era D^a Paula Guisande Boronat, que ha sido sustituida en nuestro Consejo por D. Pedro Delgado Sánchez, quien amablemente se ha ofrecido a ocupar dicho puesto. A la vista de lo cual, el Pleno del Consejo Social, oídos los consejeros, acuerda designar como representante en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid a D. Pedro Delgado Sánchez.

Asimismo, acuerda designar a D. Pedro Delgado Sánchez como sustituto de D^a Paula Guisande Boronat en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá.

8.- Asuntos varios.

Interviene el consejero D. Enrique Baquedano, que informa sobre la presentación de las cuentas de CRUSA y manifiesta la actual buena gestión de dicha entidad.


9.- Ruegos y preguntas.

No se plantean.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:33 horas.

De todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA,

